

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL VINDHÓ a partir del 26 de agosto de 2019, para mandar un apoyo docente de inglés bajo las siguientes:

CLAUSULA

7. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nominal)
8. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
9. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela se comprometen a otorgar un pago de 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para completar un apoyo de 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a dicho docente de inglés para cubrir el 100% de su salario.
10. Dicho convenio será vigente del 26 de agosto al 19 de diciembre de 2019.
11. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
12. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFR. CLAUDIO JUÁREZ BAUTISTA y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Director de Educación y Cultura

Claudio J. Rodríguez
 Director de la Escuela
 Sociedad de Padres de Fam.
 Calle de los Padres de Fam.

Gabino Callejas de la Cruz

